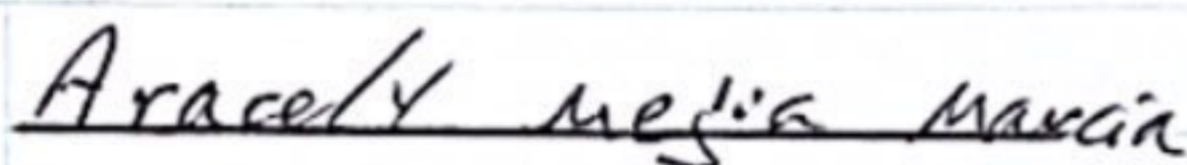


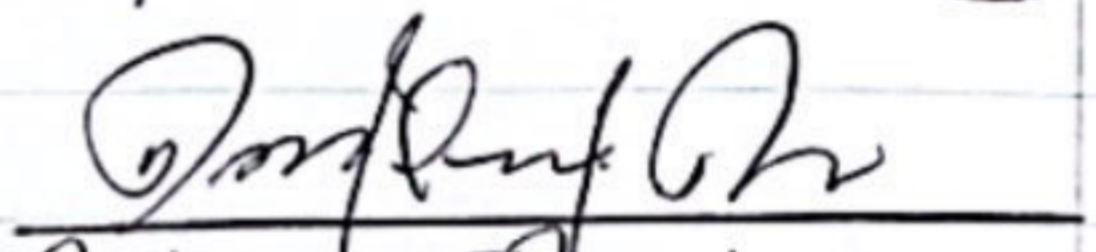
cipal. POR LO TANTO, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere ACUERDA: DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA O CALAMIDAD PUBLICA A NIVEL MUNICIPAL, debido a la destrucción de infraestructura vial, viviendas y cultivos de siembra de granos basicas, por condiciones climatológicas que azotan nuestro país.

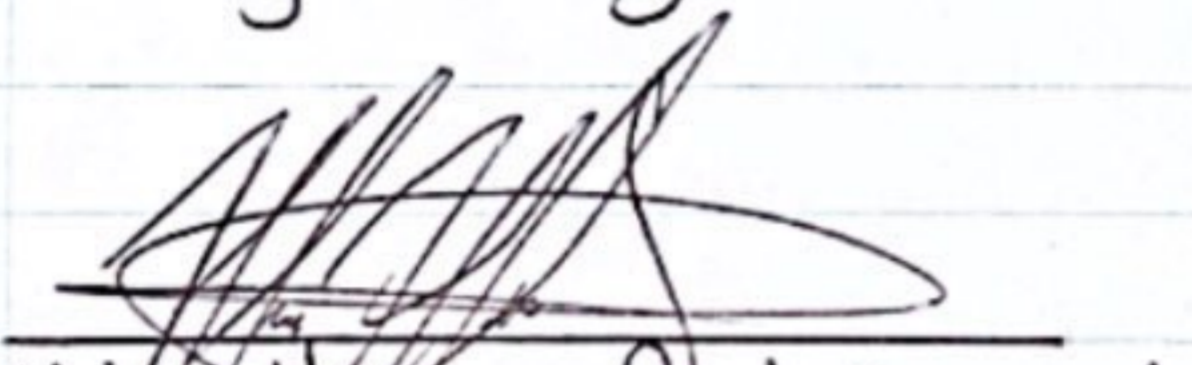
9.- Cierre de la Sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las once horas con treinta minutos de la mañana. Se Firma Para Constancia.

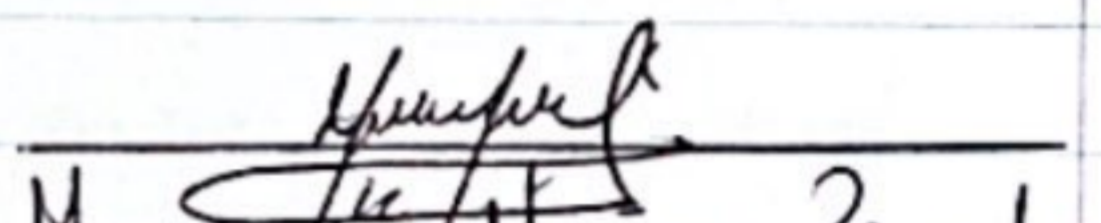
  
 Luis Antonio Enamorado Muñoz  
 Alcalde Municipal


  
 Terry Eusebio Fruto Enamorado  
 Vice Alcalde Municipal


  
 Aracely Mejía Mancía  
 Regidora Segunda

  
 Paula Iris Pineda Muñoz  
 Regidora Tercera

  
 Melvin Mauricio Pineda Enamorado  
 Regidor Cuarto

  
 Maximino Muñoz Pineda  
 Regidor Quinto

  
 Sandra Rosibel Pineda Avilez  
 Regidora Sexta

  
 Nidia Castellanos Rapalo  
 Secretaria Municipal

ACTA Nº 23-2024

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes veintinueve de Noviembre año dos mil veinticuatro, en el lugar que ocupa el



Palacio Municipal, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Yery Eusebio Erazo Enamorado y los Regidores por su orden: Aracely Mejía Mancera, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, Sandra Rosibel Pineda Avilez, Regidora Sexta, ante mi Nidia Castellanos Rapalo, Secretaria Municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la sesión. 1.- El Regidor Cuarto Melvin Mauricio Pineda, dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobó el quorum. 3.- El señor Alcalde Municipal dio por habierta la sesión siendo las nueve horas con diez minutos de la mañana. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- Lectura de correspondencia: 1.- El señor Orlando Mejía Mancera con DNI numero: 1605-1963-00067, solicita le brinden apoyo consistente con los materiales para el mejoramiento del techo de su vivienda mismo que se encuentra en mal estado y es una persona de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal admite la Solicitud se brindara apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 2.- El joven Selvin Javier López Castellanos, solicita le brinden



apoyo consistente con los materiales para el techo de su vivienda misma que se encuentra en proceso de construcción y es una persona de escasos recursos económicos. La Corporación Municipal admite la solicitud se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 3.- El Licenciado Renan Ríos Andino, Secretario del CEMGT Ceguaca, solicita el apoyo prestándole 120 sillas plásticas y dos mesas grandes de madera para el evento de graduación que se realizará en el Centro Social Jungueño el día viernes veintinueve de noviembre 2024.. La Corporación Municipal aprueba lo solicitado. 4.- Los vecinos del Barrio El Torreón del casco urbano solicitan autorización para la construcción de un túmulo en el barrio antes mencionado, a raíz que los carros y motos transitan a exceso de velocidad y es un riesgo para la población.- El señor Alcalde Municipal manifiesta que según informe del Director Municipal de Justicia, el túmulo ya fue elaborado el túmulo ya que era una emergencia por el exceso de velocidad de las personas que transitan en vehículo y motocicletas. 5.- La Licenciada Lillian Vanessa Vasquez Ríos, Directora Municipal de Educación solicita una cena navideña para todos los Docentes del Municipio de Ceguaca, en el Restaurante La Sierra, Santa Bárbara, el viernes trece de Diciembre 2024, esto como recompensa a la buena labor desempeñada durante el presente año 2024.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, al evento también asistirá la Corporación Municipal. 6.- Previo a reunión sostenida entre personal de CONEARNFO y Alcalde Municipal Luis Enamorado, se recibe por escrito la Propuesta de Proyecto: Formación Técnica Profesional en las áreas



de: Mecánica de Motocicletas y Soldadura, dirigido a Jóvenes hombres y Mujeres excluidos del sistema formal en situación de vulnerabilidad y en riesgo de migrar procedentes del Municipio de Ceguaca, S.B., para la ejecución del proyecto se requiere de la firma de un convenio entre la Municipalidad de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara y Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal - CONEANFO / Escuela Taller CO-DEMUSBA. - La Corporación Municipal aprueba la firma de convenio y la implementación de la Formación Técnica Profesional en las áreas de: Mecánica de Motocicletas y Soldadura para jóvenes del Municipio de Ceguaca. 7.-

INFORMES: 7.1 La Auditora Interna Municipal Ebelin Rosaura Dubon Moran, presenta el Informe Mensual de actividades correspondiente al mes de Noviembre año Dos mil veinticuatro, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. 7.2 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: 1.. Se realizó la inspección a nivel municipal, con personal del FHIS, Alcalde y Técnicos Municipales, en zonas afectadas por el paso de la tormenta tropical SARA. 2.. A través de la Diputada Luz Angelica Smith, se logro obtener ayuda con alimentos para las familias afectadas por la tormenta tropical SARA. 3.- a la Señora Maria Estela Trochez, se le brinda apoyo con los materiales para el mejoramiento del techo de su vivienda, ayuda que se entregó de emergencia a raíz que el techo de la vivienda estaba en mal estado y se cayó solo por tal razón se procedió a la entrega de los materiales en su totalidad y los beneficiarios aportaran la mano de obra para el mejoramiento del mismo. 4.- Ya se estan recibiendo la cantidad de veinte mil adoquines los cuales



tiene un valor de 431,200.00 Lps. quedando pendiente la entrega de diez mil adoquines más, para el proyecto calle adoquinada, del programa dejando huella a través del FHIS.

5.- A raíz que no hay jefe de Recursos Humanos, el señor Alcalde Municipal es el encargado de la revisión de los informes de las actividades mensuales que realizan los técnicos municipales, los cuales se entregan el uno de cada mes.

6.- Ya se realizó la entrega de la subsanación de la Rendición de Cuentas correspondiente al tercer trimestre año 2024, ante la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

7.- El 28 de noviembre 2024, se firmó el acta de entrega de lámparas a través de FOSODE, mismas que serán instaladas a nivel municipal, se recibieron cien lámparas y una vez instaladas y liquidadas, se realizará la entrega de las otras cien lámparas para su respectiva instalación, la Municipalidad aportará la mano de obra y los materiales que se requieran en la instalación de estas.

8.- Se realizó reunión con personal del Proyecto Aldea Global para tratar el tema de la Merienda escolar, también se firmará convenio para la siembra de árboles frutales a través de agricultores a nivel municipal el cinco de diciembre 2024, se sostendrá reunión con los mismos para establecer los requisitos para la entrega de estos.

9.- El dieciocho de noviembre 2024, se firmó contrato para la ejecución del Proyecto Construcción de primera etapa de estructura y techada de la Plaza Cívica Ricardo Pineda Trochez y el dieciocho de noviembre se dio la orden de inicio a la misma, actualmente ya se está trabajando en dicho proyecto.

10.- A causa de las lluvias no se ha podido finalizar el proyecto de



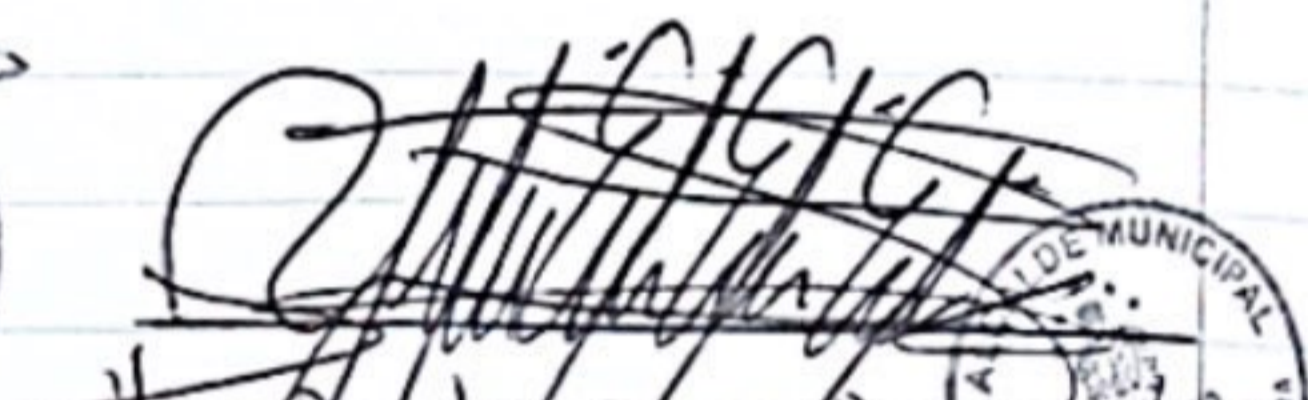
pavimentación de la calle que conduce hacia la aldea La Cuchilla, pero se tiene un gran avance y está próximo a finalizar. 11.- El viernes seis de diciembre 2024 se realizara el pago del mes de noviembre a los técnicos municipales y el viernes trece de diciembre 2024 se realizará el pago de aguinaldo a los mismos. 12.- En el Comedor del Adolto Mayor El Buen Pastor, se va laborar hasta el viernes trece de diciembre 2024, abriendo nuevamente en el mes de Enero 2025. 8.- PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes:

8.1 El señor Alcalde Municipal manifiesto que tomando en consideración el trabajo que realizan los técnicos municipales durante todo el año, por tal razón propone que se realice una cena navideña donde se pueda compartir entre ellos, y el día que se realice la cena, se labore hasta el mediodía para que puedan ir a sus casas y se movilicen hacia al lugar donde se realizara la cena.- La Corporación Municipal aprueba la propuesta realizada por el señor Alcalde Municipal. 9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere ACUERDA: a) Aprueba el Plan de Arbitrios que sera vigente el año Dos mil veinticinco. b) Aprueba el Presupuesto que será ejecutado el año dos mil veinticinco por un valor de Ingresos: Veinticuatro millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y siete lempiras con cincuenta y dos centavos (Lps 24,229,447.52), Egresos por un valor de: Veinticuatro millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y siete lempiras con cincuenta y dos centavos (Lps 24,229,447.52). c) Autoriza al señor Alcalde Municipal para que realice la Firma de convenio entre la Municipa-




alidad de Ceguaca, departamento de Santa Bárbara y la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal-CONE-ANFO/Escuela Taller CODEMUSBA y el convenio entre la Municipalidad de Ceguaca y la Asociación Civil Proyecto Aldea Global para la Implementación del Proyecto de Apoyo a la Producción Agroforestal Local.  
 d) Realizar la próxima sesión de Corporación el viernes trece de Diciembre 2024 a las 9:00 a.m., en el lugar que ocupa el Palacio Municipal. 10.- Cierre de la sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las diez horas con cuarenta minutos de la mañana.- Se firma Para Constancia.

  
 Luis Antonio Enamorado  
 Alcalde Municipal

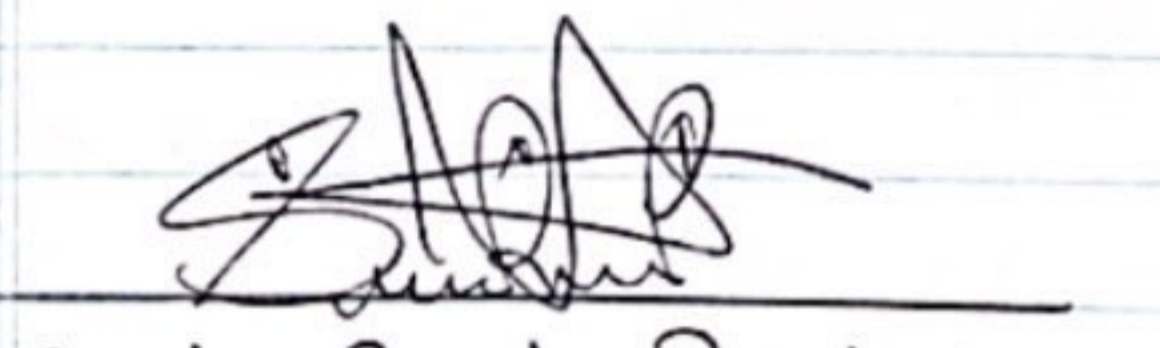
  
 Henry Roberto Erazo  
 1er. Alcalde Municipal


Aracely Mejía Mancía  
 Aracely Mejía Mancía  
 Regidora Segunda

Paula Iris Pineda Muñoz  
 Paula Iris Pineda Muñoz  
 Regidora Tercera

  
 Melvin Mauricio Pineda Enamorado  
 Regidor Cuarto

Maximiliano Muñoz Pineda  
 Maximiliano Muñoz Pineda  
 Regidor Quinto

  
 Sandra Rosibel Pineda Avilez  
 Regidora Sexta

  
 Nidia Castellanos Rapalo  
 Secretaria Municipal